

Máster Universitario en Sociedad Democrática, Estado y Derecho

## **Ética para un tiempo nuevo Globalización de la ética para un mundo globalizado**

**CARMEN PATRICIA JIMÉNEZ CRESPO**

*Universidad Rafael Landívar*

*Guatemala*

### **PANEL= 1.- DERECHO**

1.1 Globalización, Teoría de las Ideas Políticas y Derecho Ambiental (Dr. F.J. Caballero Harriet, Dr. Esteban Anchustegui Igartua y Dr. Demetrio Loperena Rota)

### **Capítulo III: de la tesina presentada y defendida, titulada DEONTOLOGIA JURIDICA EN TIEMPOS DE GLOBALIZACIÓN**

**Director: Dr. FRANCISCO JAVIER CABALLERO HARRIET**

Curso 2011-2012

Guatemala, septiembre de 2013.

## **Ética para un tiempo nuevo**

### **Globalización de la ética para un mundo globalizado**

***“...El hombre vale más por lo que es que por lo que tiene. Así mismo, cuanto llevan a cabo los hombres para lograr más justicia, mayor fraternidad y un más humano planteamiento en los problemas sociales, vale más que los progresos técnicos. Pues dichos progresos ofrecen como si dijéramos, el material para la promoción humana, pero por si solos no pueden llevarla a cabo. Por tanto, ésta es la norma de la actividad humana que, de acuerdo con los designios y voluntad divinos, sea conforme al auténtico bien del género humano y permita al hombre, como individuo o como miembro de la sociedad, cultivar y realizar íntegramente su plena vocación”.***<sup>1</sup>

La sociedad a nivel mundial, ha sufrido una serie de transformaciones, que ha requerido de cambios estructurales, ideologías y metas, lo que da como resultado un mundo en permanente transformación, la sociedad tradicional ha sido sustituida por la industria, luego por una pos-industria<sup>2</sup>; a partir de los años setentas, se instala un nuevo orden económico mundial, que busca un mayor crecimiento económico exterior, más dinámico, la integración de los mercados financieros internacionales, el progreso tecnológico, las telecomunicaciones, transportes, informática, una mayor competitividad, mayor agilidad al comercio e inversiones, etc. por lo que hoy en día afrontamos un nuevo cambio hacia una era global con un marcado capitalismo e individualismo salvaje, donde el lucro desmedido se ha convertido en el centro de toda actividad económica en general, afectando no sólo el campo económico, sino también el ámbito político, ambiental, cultural, social, estratégico, y por supuesto en el campo del derecho, reflejando una marcada desprotección de los derechos humanos más elementales, el aumento de la pobreza tras el alza de las tasas de desempleo y el abaratamiento del salario, han sido algunas de las causas de dicho incremento.<sup>3</sup>

---

<sup>1</sup> WOJTYLA, Karol. *Trilogía inédita II. El hombre y su destino. Ensayos de antropología*. España. 3ª edición. Ediciones Palabra. 2005. pp. 212 y 213.

<sup>2</sup> Cfr. LOBO MÉNDEZ, Gonzalo. *Persona, Familia y Sociedad*. España. 2ª edición. Edit. Magisterio Español. 1973. p. 285.

<sup>3</sup> Cfr. ÁLVAREZ DE EULATE Y PEÑARANDA. José Ma. *Aspectos Económicos de la Globalización. Globalización y Persona*. Madrid. Unión Editorial, S.A. 2003. p. 48.

El fenómeno de la globalización en si, busca abaratar costos y producir mucho reduciendo salarios, como parte de la competitividad que le es propia y que se encuentra inmersa en los tratados de libre comercio y los acuerdos de inversiones, tan comunes en nuestro tiempo, lo que a su vez ha llevado a la quiebra a muchas empresas, aumentando más el número de desempleados por esta causa, y aunque haya defensores de la globalización, con la consigna “*con la globalización ganamos todos*”, lo cierto es que la misma sólo beneficia a los comerciantes, no así a los pobres, ni a los trabajadores. “Ganamos todos...”, menos los países poco desarrollados, quienes al contar con poco desarrollo tecnológico, en infraestructura, educación, y una serie de carencias que engrosan la lista, los países ricos se vuelven más ricos y los pobres aún más pobres.<sup>4</sup>

En todo caso, no obstante existir diversas formas de libertad en el ámbito de la globalización, ello no significa de manera alguna que no exista por derecho natural determinados principios a favor del ser humano que deben ser respetados pese a los principios que propaga la globalización,<sup>5</sup> aunque sus férreos defensores argumenten vulneración de los derechos económicos, pues pese a ello el bien jurídico tutelado en el respeto a la dignidad de la persona y sus derechos humanos es prevalente sobre el bien jurídico tutelado de la propiedad privada y los derechos económicos que competen a las transnacionales, por lo que hace pensar que es necesario hacer una relectura de los derechos humanos fundamentales, tales como el derecho a la vida, la alimentación, la seguridad, el derecho al trabajo, la seguridad social, el bienestar, etc. que corresponden al ser humano en general -sin detenernos a considerar si se trata de derechos de seres humanos del primero, segundo, o tercermundistas- vrs. los derechos económicos de las transnacionales, para interpretar axiológica<sup>6</sup> y adecuadamente esas aparentes antinomias modernas del neoliberalismo globalizador.

Ahora bien, lo anterior no significa que la globalización sea la causa de la pobreza actual y de las malas condiciones de los trabajadores en la actualidad, pues la pobreza ha existido siempre y la injusticia laboral también, tanto es así que la historia puede darnos cuenta de ello, pero lo que si es cierto, es que un alto porcentaje de la pobreza de nuestros tiempos y su incremento se debe a ello. Pero no se trata sólo de lamentar un

---

<sup>4</sup> Cfr. *Ibid.* p.206.

<sup>5</sup> Cfr. SANAHUJA, Juan Claudio. *El desarrollo sustentable. La nueva ética internacional*. Buenos Aires. Vórtice. 2003. p.160.

<sup>6</sup> Cfr. *Ibidem*.

estado de cosas, sino advertir el problema y buscar soluciones, y para ello se requiere de acciones y voluntad principalmente de quienes tienen en sus manos la toma de decisiones en materia económica y política para resolver dicho estado de cosas, transformando una democracia agonizante, producto de un Estado colapsado.

Así también hay que mencionar que el Estado en todo el sentido de la palabra juega un papel importante, al garantizar aspectos que le son en deber propios, tales como la igualdad, la libertad, la educación, la distribución justa de la riqueza, la autoridad pública, la alternancia del poder, el control público de la autoridad y principalmente la sujeción a la ley por parte de gobernantes y gobernados, que al fin de cuentas garantice el Estado de Derecho y como consecuencia el efectivo desarrollo económico, social, cultural, político y de todo orden.<sup>7</sup>

Ahora bien, recordando la definición de justicia de Ulpiano, “dar a cada uno lo que le corresponde”, la misma representa que en primer lugar hay que dar al otro lo que verdaderamente es suyo, lo que le corresponde, es decir, traducido a las circunstancias actuales, permitirles a los pueblos, elegir los caminos y medios para su desarrollo respetando sus decisiones,-tanto por parte de las potencias, léase países poderosos y organismos internacionales- sin imposiciones abusivas o prepotentes, y en el caso de las transnacionales, pagando un precio justo por sus productos, un salario justo a sus trabajadores, no castigando con multas o condiciones inhumanas los préstamos o ayudas que los países poderosos conceden a los países tercermundistas con miras a mantenerlos en el subdesarrollo y luego de haber procurado darles lo que en justicia les corresponde, si ese algo que le corresponde no le es suficiente para satisfacer sus propias necesidades especialmente en cuanto a las necesidades primarias de supervivencia, como se mira en los países en vías de desarrollo como se les llama actualmente, los países que tienen más, tendrían la obligación moral cara a un deber de solidaridad con la humanidad, ayudar a sus semejantes con menos oportunidades que las que ellos poseen.<sup>8</sup>

---

<sup>7</sup> Cfr. AYLLÓN. *Op.cit.* pp. 190-192.

<sup>8</sup> Cfr. S.S. BENEDICTO XVI. *Carta encíclica <<Caritas in veritate>> sobre el desarrollo humano integral en la caridad y en la verdad.* Ciudad del Vaticano, 29 de junio 2009. [en línea] [Consulta: 10/5/2012]. Disponible en: <[http://www.vatican.va/holy\\_father/benedict\\_xvi/encyclicals/documents/hf\\_ben-xvi\\_enc\\_20090629\\_caritas-in-veritate\\_sp.html](http://www.vatican.va/holy_father/benedict_xvi/encyclicals/documents/hf_ben-xvi_enc_20090629_caritas-in-veritate_sp.html)>.

Cabría entonces, concientizar a los países desarrollados y organismos internacionales a vencer su egoísmo, ayudando a los países pobres empezando por erradicar el hambre y minimizando las estadísticas de mortalidad, haciendo vida uno de los principios que pregonan la Iglesia Católica: **“¡¡¡¡ Lo que te sobra lo robas, si no lo das a quien lo necesita !!!!”**.<sup>9</sup>

Constituye en tal sentido, un deber de solidaridad, una responsabilidad moral grave de las naciones ricas, ayudar a los pueblos menos desarrollados, pero ello no debe ser visto como caridad, sino obligación de justicia,<sup>10</sup> ya que en muchos casos los países más desarrollados aprovechan los recursos, sea naturales, mano de obra, o simplemente robando la calidad de vida que les son debidas, arrebatándoles esos pocos derechos que les corresponden, por ejemplo con industrias que rebajan la calidad de vida de los mismos, tales como la extracción minera, además del franco deterioro del medio ambiente dañando no sólo a los trabajadores más expuestos a sus químicos y procesos sino a la humanidad entera, al desperdiciar recursos naturales no renovables como el agua, los bosques o la capa de ozono.

Pero ese dar, no consiste sólo en dar, sino en una nueva promoción de la justicia, en la que no se trata de dar sólo lo superfluo, lo que sobra, va mas allá, hasta la ayuda a pueblos enteros, que se encuentran ya no en el subdesarrollo como se les llamaba antes sino en el “infra-desarrollo”, por lo alejados que han quedado tecnológicamente en esta era de globalización, se trata de permitirles participar, de entrar en el círculo del desarrollo económico, pero sobre todo de ese círculo o cuadratura de lo humano, y no sólo dando, sino participando activamente, junto con ellos, a la par de ellos, con ellos... cambiando los estilos de vida de los países desarrollados y los poco o nada desarrollados.

Se trata también de cambiar las estructuras de poder ya consolidadas, los modelos de consumo y de producción, pagando un salario justo, el precio justo por un producto,<sup>11</sup> produciendo desde las grandes empresas, con conciencia y responsabilidad social resguardando el medio ambiente para las actuales y futuras generaciones, pensando que el mundo y la naturaleza creada, si bien Dios se lo entregó al hombre para que la trabajara y produjera, se la dio en administración y no en propiedad y en tal sentido el ser

---

<sup>9</sup> Cfr. ÁLVAREZ. *Op.cit.* p.212.

<sup>10</sup> Cfr. S.S. JUAN PABLO II. *Catecismo de la Iglesia Católica.* *Op.cit.* Nn. 2439.

<sup>11</sup> Cfr. SANAHUJA. *Op.cit.* p. 293.

humano -léase el gran empresario y/o las grandes transnacionales- como un buen administrador deberá dar cuentas a las futuras generaciones de su buena o mala gestión.<sup>12</sup>

Lo que en un futuro no muy lejano podría reportar como un falso desarrollo, debido al daño irreparable causado no sólo al medio ambiente, sino a la humanidad entera, si no detenemos y enmendamos el rumbo de la globalización, haciendo a quienes corresponde responsables de su actuación, que tomen conciencia, medidas y acciones, para proteger los derechos de las futuras generaciones.

Pero volviendo al tema de la globalización, no hay que ser ilusos y como algunos autores indican “*la globalización está, es una realidad y ha venido para quedarse*”, de esa cuenta, y entre los retos que se perfilan para esta era, es lograr una globalización más humana, en la que se ubique al hombre como principio, centro y fin de la economía y de otras actividades humanas, tales como la política, sociología, el derecho mismo, y al haber logrado esto, se conseguirá el efectivo reconocimiento de la dignidad humana y el pleno respeto de los derechos humanos, y el derecho de los pueblos.

Además es necesario el replanteamiento de las bases ideológicas de los organismos internacionales rectores de la actividad económica mundial, tales como la Organización Mundial del Comercio, el Fondo Monetario Internacional, la misma Organización de las Naciones Unidas, impregnando de una fuerte carga axiológica y antropológica sus bases fundacionales, e identificando al hombre como fin de la actividad económica mundial y no un medio.

Y en ese orden de ideas, la globalización humanizada, bien encausada podría ser capaz de lograr el óptimo aprovechamiento de los recursos naturales, materiales, personales y de todo orden en beneficio de la humanidad, si fuera acompañada de valores que reconozcan la dignidad humana, haciendo con ello posible el bien común mundial, constituirá en ese sentido, un reto para la globalización el lograr un mundo humanizado y humanizante en su propio beneficio.

---

<sup>12</sup> Cfr. ARCHIDIÓCESIS DE TOLEDO. *Ecología ¿objeto de estudio de la ética?*. Catholic.net. [en línea] [Consulta: 2/11/2011]. Disponible en: <http://es.catholic.net/sacerdotes/222/579/articulo.php?id=3638>

Por otro lado, también es cierto que la humanidad desde siempre, y por su carácter de perfectible vive en un constante cambio y estos tiempos, no son la excepción, con aspectos positivos y negativos, en todos los campos, como ya se ha indicado antes, y en materia jurídico-política se habla mucho del Estado colapsado, de la familia y la sociedad en crisis y de una humanidad desvalorizada, amoral, que viene como consecuencia lógica de un estilo y modo de pensar, peculiar nota distintiva o caracterizadora de esta era de mundialización o de globalización.<sup>13</sup>

Lo que en alguna medida se debe a las comunicaciones, inmersas en una tecnología que campea bajo los calificativos de eficacia, eficiencia, economía, gasto mínimo, en una palabra el “*perfeccionamiento*” de las comunicaciones y los medios de transporte y de producción.<sup>14</sup> Todo lo anterior, constituye la punta de lanza de un mundo globalizado, en su afán de acortar distancias y personas, producir más, mejor, al menor costo, y accesible para todos, lo que ha hecho no más pequeño al mundo, sino más cercano, más comunicado, en el que la geografía mundial por decirlo de algún modo, se ha unificado, desapareciendo fronteras y con ello obstáculos, lo que ha provocado una generación consumista, hedonista y egocéntrica dentro de un medio masificado, carente de valores.<sup>15</sup>

La humanidad vive hoy a ritmos vertiginosos, donde el cambio se produce ya no a años, lustros o siglos, sino con una rapidez y velocidades impresionantes, haciendo caer a la humanidad en unos ritmos y estilos de vida donde hay tantas cosas, tantos avances, tanta información, que igualmente ha convertido al hombre en un ser insensible, pero sobre todo poco impresionable, porque ya todo está visto, y aunque sean novedosos, algunos hechos, acontecimientos o descubrimientos, son vistos como un *dejá vu*, precisamente por ese desencantamiento que vive la humanidad.

De lo anterior se comprende, que las transnacionales manden el mensaje del consumismo a toda la población de todos los lugares, aprovechando la globalización de la información, en la que pintan como el bien a obtener “*el tener de todo, lo mejor, y más que otros...*” como por ejemplo los vehículo full equipo con aparatos <*midelotodo*>,<sup>16</sup> y que dicho sea de paso <*sirveparanada*>, sea porque muchas de esas cosas no las utilizamos,

---

<sup>13</sup> Cfr. DORAL GARCÍA. *Op.cit.* p. 139.

<sup>14</sup> Cfr. YEPES. *Op.cit.* pp. 28-36.

<sup>15</sup> Cfr. *Ibidem*.

<sup>16</sup> YEPES. *Op. cit.* p. 36.

porque no las necesitamos o porque los que tienen la capacidad de adquirirlas no tienen las destrezas para utilizarlos, no saben qué botón apachar para accionar determinados mecanismos, o el tiempo libre para usar esos aparatos o equipos de última generación, terminando por crear un nuevo fenómeno derivado del consumismo y es el de los guardalo-todo, seres acaparadores.

## CONSECUENCIAS DE UN MUNDO GLOBALIZADO

Retomando el tema de la globalización, se pueden citar como efectos directos de la globalización y su relación directa con el derecho, el apareamiento de la *lex mercatoria*, derecho a-nacional o tercer derecho, que surge como efecto del incremento del comercio mundial, y viene aparejado de sus propios principios, procedimientos o mecanismos y como todo en la vida del hombre de sus respectivos problemas derivados de su uso y/o aplicación, inspirada en las prácticas y costumbre comercial internacionales, con su consecuente carga de intereses marcadamente económicos.<sup>17</sup> Lo que crea la necesidad de abrir nuevos mercados para vender los productos y entrar en otros ámbitos.

Además sobresale también en esta era de cambios el surgimiento del *corpus juris retis, ius retis o ius informatica*, relativo al apareamiento uso y trascendencia del internet, como algo esencial de la vida humana, conformado por normas de tipo jurídico y técnico, que no pertenece a un gobierno centralizado como lo conocemos, sino que más bien emerge -en palabras de Hayek- de un derecho descentralizado, emergente o policéntrico.<sup>18</sup>

Ahora bien, el desarrollo exige un determinado orden de cosas, y en tal sentido tenemos que admitir que los países más desarrollados son evidentemente países mucho más ordenados que los países en vías de desarrollo, los cuales son prácticamente caóticos, en su información, medios de comunicación, infraestructura, sistemas, procesos, legislación, etc.<sup>19</sup> Así también, por otro lado y ante la avalancha de conocimientos a disposición de cualquiera, muchas veces al alcance de un click, hay que aseverar que tanta información no ha convertido a la humanidad precisamente en un mundo más sabio,

---

<sup>17</sup> Cfr. GRÜN, Ernesto. *Los nuevos sistemas jurídicos del mundo globalizado*. Revista Telemática de Filosofía del Derecho, No. 4, 2000/2001. España. pp.1-4 [en línea] [Consulta: 18/01/2012]. Disponible en: <<http://www.rtfed.es/numero4/1-4.pdf>>.

<sup>18</sup> Cfr. *Ibidem*.

<sup>19</sup> Cfr. YEPES. *Op.cit.* p.40.



más humano o más desarrollado,<sup>20</sup> -aunque África tenga acceso a internet, no ha desaparecido sus índices de desnutrición y muerte-, sin ir tan lejos, Guatemala, no se encuentra lejos de esa misma realidad, aunado al problema de la violencia.

Todo este cúmulo de cosas y circunstancias son la causa de que muchos ideales y valores que inspiran la vida del hombre en general se vean afectados, trastocados o minusvalorados, etiquetados incluso como poco prácticos o sin valor para la productividad, dentro de un mundo globalizado. Así encontramos un hombre egoísta, materialista, insensible ante el dolor o la necesidad ajena, velando sólo por el propio interés y el máximo beneficio. Masificándose, perdiendo su individualidad, y en ese sentido se copian conductas, que al verse hechas vida en otros se crea el convencimiento que al ser práctica en otros, lo convierte en buena una actitud o un comportamiento carente de ética, produciéndose en palabras de Ricardo Yepes “*el desarme moral de la sociedad de consumo*”.<sup>21</sup>

No obstante todo lo anterior, no hay que olvidar que la persona tiene valor por sí misma, por su condición, por su dignidad, pero no es un valor de cambio, como en el caso de los bienes de tipo material en donde se propone un precio por un objeto, tal como se haría con una mesa, un libro, etc. los objetos materiales son susceptibles de fijarles un precio o valor de cambio en tanto son cosas sustituibles, a *contrario sensu* el hombre es un ser insustituible e irremplazable, en tal virtud no pueden ser rebajados a una categoría material de tasación o de equivalencia ni mucho menos reducidos a condición de objetos.<sup>22</sup> Aunque en algunas ocasiones se le fije precio por ejemplo a su tiempo de trabajo, no por ello adoptan la calidad de objetos, sino sujetos de derecho.

Aquí podríamos detenernos un momento para reflexionar, y preguntarnos si ¿vivimos en un mundo de cabeza o alrevesado? Donde defendemos antivalores como valores y cerramos los ojos ante grandes injusticias, desvalorizando principios fundamentales como el derecho a la vida y otros no menos importantes vrs. los “valores económicos o de mercado”.

Pero no sólo el comercio se ha globalizado, sino también el crimen, que ha adoptado el apellido de “organizado”, y mantiene aterrizado a todo el planeta, lo que a

---

<sup>20</sup> Cfr. *Ibid.* p.44.

<sup>21</sup> *Ibid.* p.63.

<sup>22</sup> Cfr. AQUINO. *Op.cit.* Cuestión 91, artículo 2.

su vez ha generado otros problemas y consecuencias que se suman a las anteriores, tales como la necesidad de desarme y concientización de educar en temas de la no violencia, volviendo aún más complejo cual madeja de lana enredada, la solución a todos los males de nuestro tiempo y agobian a la humanidad entera.<sup>23</sup> Dichas soluciones deberían ser acordadas mediante consensos, no imposiciones, ni intromisiones abusivas, sin que los países poderosos y ricos se aprovechen de las necesidades de los más pobres y se genere un desarrollo justo y solidario de todos los pueblos, sin abusar de la dignidad ni de la integridad de otros en un ambiente de fraternidad, igualdad y justicia, con conciencia y responsabilidad social.<sup>24</sup>

Y en ese orden, la acción moral a seguir, deberá realizarse operativamente tomando en consideración dos criterios orientadores, principalmente en los países en vías de desarrollo con el fin de darle participación en el mundo globalizado en que vivimos, que son la justicia y el bien común.<sup>25</sup>

Urge cambiar el ordenamiento legal mundial que garantice el pleno respeto de TODOS, respetando en primer lugar la libertad de otros, sus decisiones, aunque sean diferentes o no se comparta su ideología, aprender a ceder, dándole cabida a un mutuo acuerdo, y sólo así se podrá afirmar que el Estado de Derecho en un mundo globalizado, será viable su diseño y construcción, viviendo la solidaridad, poniendo en práctica la justicia, pero una justicia verdadera, y aquí no valen los buenos deseos o las buenas intenciones, sino plasmada en realidades concretas, con leyes, políticas y acciones determinadas en las que impere el pleno reconocimiento y respeto de los legítimos derechos de las personas y los pueblos,<sup>26</sup> sólo así se podrá hablar de un Estado de Derecho Democrático.

---

<sup>23</sup> Cfr. S.S. BENEDICTO XVI. Carta encíclica <<Caritas in veritate>> *Op.cit.*

<sup>24</sup> Cfr. *Ibidem.*

<sup>25</sup> *Ibidem.*

<sup>26</sup> Cfr. *Ibidem.*